



División de Ciencias y Artes para el Diseño

D/CyAD/157/21

07 de diciembre del 2021.

H. Consejo Divisional

División de Ciencias y Artes para el Diseño

P r e s e n t e .

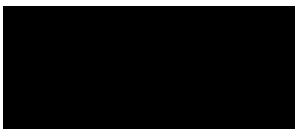
Por este conducto pongo a consideración de este órgano colegiado, el registro y aprobación del siguiente colectivo de docencia del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño “**Teorías y Praxis Proyectual**” presentado por:

- **Mtra. Selene Laguna Garrido**
- **Arq. Celso Valdez Vargas**

Se adjunta documentación con plan de trabajo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e ,
“Casa Abierta al Tiempo”



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Director

11 de noviembre de 2021

Maestra Sandra Molina Mata.

Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento.

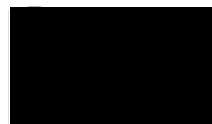
Presente.

Estimada Maestra, por este medio le pedimos sea tan amable de hacer las gestiones necesarias para la aprobación del colectivo docente temático **TEORIAS Y PRAXIS PROYECTUAL** que hemos configurado algunos profesores del Departamento que usted coordina.

La intención de este colectivo es trabajar por el mejoramiento de los procesos docentes desde una perspectiva particular que tiene que ver con la condición de la teoría como herramienta del pensamiento proyectual. Sobre este tema nos extendemos un poco más en el documento anexo en el que le anotamos la justificación de la formación del colectivo y el plan de trabajo anual que nuestras normativas establecen.

Con la certeza de contar con su apoyo a este modesto esfuerzo institucional, nos despedimos, agradeciendo de antemano su atención a la presente y a sus gestiones para llevar a buen fin este compromiso.

Atte.



Mtra. Selene Laguna Galindo

Arq. Celso Valdez Vargas

Profesores del Departamento de Investigación y miembros del colectivo docente Teorías y Praxis Proyectual.

Ccp Maestra Verónica Huerta. Coordinadora de Estudios de la Carrera de Arquitectura.

Ccp. Mtro. Salvador Islas. Director de CyAD.

**PROPUESTA DE CREACIÓN DEL
COLECTIVO DE DOCENCIA TEORÍAS Y PRAXIS PROYECTUALES.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO.
DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.**

11 / Noviembre / 2021

**PROPUESTA DE CREACION DEL COLECTIVO DOCENTE TEORÍAS Y PRAXIS
PROYECTUALES.**

Contenido.

1.- Justificación.

2.- Tipo de colectivo docente.

3.- Estructura.

4.- Programa Anual de actividades.

5. Recursos.

1.- JUSTIFICACIÓN.

En consideración a lo establecido en los Lineamientos para la integración, modificación y supresión de los Colectivos de Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, que señala que todos los profesores de la División deben estar incorporados en algún colectivo docente, y después de haber participado desde la formación de estas instancias organizativas del trabajo docente tanto en los Colectivos de Teóricos de Arquitectura, y de Tronco General de Asignaturas, y más recientemente en el de Proyectos, algunos profesores hemos decidido impulsar la formación de un nuevo colectivo enmarcado en la responsabilidades docentes de nuestro Departamento.

Este colectivo, de carácter temático, se plantea la necesidad de revisar y mejorar la articulación del trabajo docente entre las UUEEAA teóricas, tanto del tronco general de asignaturas entre sí como con las de los troncos posteriores de la carrera de arquitectura, así como de la revisión de la continuidad y coherencia de estas últimas.

Pretendemos una perspectiva distinta que nos permita la actualización de los programas de estudio y cartas temáticas en concordancia con los cambios actuales y con las necesidades que ello demanda. La base fundante de esta perspectiva se halla en la revisión de las propias características de nuestro modelo: ***el diseño como cuarta área de conocimiento y de producción de cultura***, que en su integralidad y complejidad nos marca el papel trascendente que el diseño tiene en la producción del entorno habitable y en los procesos de transformación del ser humano.

De allí que valoramos la condición que los procesos del proyectar tienen en el mundo de la vida, pero sobre todo en la condición a cumplir por una institución de educación superior como la nuestra en los procesos de formación que se llevan a cabo en su seno. Y en esa medida, nos guía la consideración de la teoría como herramienta básica, no solo de interpretación, comprensión y transformación del mundo sino también de

construcción de seres humanos capaces de explicarse distintos fenómenos del mundo social y sus procesos de transformación.

Es decir consideramos que la teoría constituye uno de los componentes instrumentales básicos en los procesos de formación del pensamiento proyectual. Este, junto con otros más como el conocimiento tecnológico proyectual, la metodología como forma de acercamiento al proyecto, o la representación como formas de expresar el proyecto, entre otras más, constituyen componentes de la praxis proyectual.

Nuestro esfuerzo pretende la superación de las visiones anquilosadas que pueden llegar a presentarse en la impartición de los cursos de teoría tanto en el Tronco General de Asignaturas (TGA), como en las UUEEAA respectivas de la Licenciatura de Arquitectura. En el tronco consideraciones acriticas sobre los fenómenos de la totalidad social que dan como natural distintas formas civilizatorias que, sin embargo son históricas, o bien en los propios enfoques teóricos de interpretación que poco tiene que ver con nuestras realidades e impiden a manera de manto ideológico las consideraciones desde nuestras propias realidades, o como otra situación característica la discontinuidad de lo que se enseña y discute en los cursos teóricos del Tronco con lo que se observa en Arquitectura.

O bien en el caso de los teóricos de arquitectura, la cantidad de señalamientos de disonancias que pudieran presentarse de no atenderse esta situación es variada. Carencia de instrumental teórico básico para enfrentar la interpretación historiográfica y teórica, falta de crítica sobre los enfoques de los cortes históricos o de los criterios a considerar para la definición de totalidades concretas socio-culturales y sus consiguientes formas de producción del espacio habitable, ignorancia de la cualidad del proceso proyectual y sus condicionantes en distintas formaciones sociales a lo largo de la historia. En fin, decimos nosotros que en las UUEEAA de arquitectura no deben enseñarse historia de la arquitectura solamente, tampoco historia de la teoría de la arquitectura, aun cuando parta de un punto de vista crítico, **sino más bien**

apuntar a la enseñanza de la teorización para contribuir a la construcción del **pensamiento proyectual** para conjugarse, con otros componentes, en la **praxis proyectual**.

Es por ello que algunos profesores de este Departamento aportamos nuestro esfuerzo para la construcción de un enfoque temático más actualizado y que consideramos de mayor utilidad tanto para los alumnos como para nuestra institución.

En síntesis, el trabajo de este colectivo docente se orienta a la construcción de una visión articuladora desde la cuarta área del conocimiento sobre el papel trascendente que el diseño tiene en la producción del entorno habitable y en los procesos de transformación del ser humano. El papel de la arquitectura, la ciudad, la producción del espacio y la teoría del proyecto, en las UEAS que impartimos desde dos perspectivas:

1. **Teoría.** Formación del pensamiento crítico de los alumnos desde una visión latinoamericana. Que los alumnos aprendan a teorizar sobre el diseño, la arquitectura y la ciudad como una herramienta de explicación de los fenómenos de su campo para su factible aplicación práctica.
2. **Proyecto.** Desarrollar la pedagogía del proyecto a partir de la crítica de la producción de la ciudad y del desarrollo desigual de las condiciones del hábitat en México. Temas no emergentes sino urgentes que sean desarrollados a partir de la universidad pública.
- 3.- En la concurrencia de ambas anteriores, apuntar a la articulación vertical de los contenidos de las UUEEA teóricas de los distintos niveles de la Licenciatura de Arquitectura.

2.- TIPO DE COLECTIVO DOCENTE.

Tal como establecen los **LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS COLECTIVOS DE DOCENCIA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**, los colectivos docentes en la división pueden formarse atendiendo a dos ejes según el grado de la estructura curricular: los de licenciatura y los de Posgrado. Y dentro de los de licenciatura estos pueden conformarse según la coincidencia temática de los profesores que imparten cursos similares ya sean teóricos y otros o proyectuales.

Por ello este colectivo apeándose a lo establecido se configura como un ***Colectivo de Licenciatura por Línea Temática***, agrupando a profesores adscritos a un departamento, en este caso al de Investigación y Conocimiento, que comparten la responsabilidad de las UUEEAA teóricas del Tronco General de Asignaturas: y de las UUEEAA teóricas de la licenciatura de Arquitectura.

3.- LA ESTRUCTURA DEL COLECTIVO DOCENTE TEORÍAS Y PRAXIS PROYECTUALES.

También en apego a lo establecido por los lineamientos divisionales, este colectivo docente por línea temática está configurado considerando los requerimientos que el tipo de formas de participación establecidas contemplan.

Así, el colectivo docente está conformado por **dos profesores como integrantes: Celso Valdez Vargas**, Arquitecto, contratado por tiempo completo indeterminado, y **la Arquitecta Selene Laguna Galindo**, Maestra en Diseño, línea Bioclimática, contratada por medio tiempo indeterminado.

**ESTRUCTURA DEL COLECTIVO DOCENTE TEORÍAS Y PRAXIS
PROYECTUALES.**

Nombre del Profesor	Departamento de Adscripción	Tipo de Contratación	Tiempo de Contratación	Tipo de Incorporación al Colectivo
Celso Valdez Vargas	Investigación y Conocimiento	Definitivo	40 horas	Integrante
Selene Laguna Galindo	Investigación y Conocimiento	Definitivo	20 horas	Integrante

4.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO del COLECTIVO DOCENTE TEORÍAS Y PRAXIS PROYECTUAL

Los trabajos propuestos por los miembros de este colectivo docente apuntan al cumplimiento de las responsabilidades establecidas en nuestro documento institucional, este es el de los lineamientos de los colectivos de docencia, que esencialmente se agrupan en tres grandes apartados:

I.- Actualización y seguimiento de los Planes y Programas de Estudio.

II.- Fortalecimiento del Trabajo Docente y

III.- Desarrollo e instrumentación de estrategias para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los cuales, a su vez incluyen cada uno diversas cuestiones que pretenden ser abordadas. El primero de estos apartados, que nosotros nombramos **A. FORMACIÓN**

Y ACTUALIZACIÓN, presenta dos vertientes: **A.1.- La temática**, propia de los contenidos de cada UUEEAA y que referimos como **A.2.-** correspondiente a la parte pedagógica.

El segundo apartado considerado en el Plan de Trabajo Anual del Colectivo Docente, refiere a los procesos de mejoramiento de distintos aspectos del proceso educativo, por lo cual se integran los trabajos relativos al fortalecimiento del trabajo docente y al desarrollo e instrumentación de estrategias de mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje y a la producción de material para los cursos.

Así que para mayor claridad anotamos los componentes de cada uno de los dos apartados que consideramos:

A. FORMACION Y ACTUALIZACIÓN.

A.1.- Temática.

* Revisión y propuestas de actualización de Programas, cartas temáticas y bibliografía.

* Solicitar material bibliográfico pertinente.

* Promover el servicio social y las tutorías.

* Participar en las reuniones académicas promovidas por el coordinador de estudios.

* Vinculación docencia-investigación.

A.2.- Pedagógica.

* Nuevas formas de estructuración de los cursos de teoría.

* Búsqueda de continuidad entre las UUEEAA teóricas del tronco y la carrera.

* Generación de nuevos criterios para los cortes historiográficos en los cursos.

* Revisión de los condicionantes del proyecto y las formulaciones teóricas en cada época histórica.

2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	A.2	
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	A.1	
30	31														
JUNIO 2022															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	B	
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	A.2	
27	28	29	30											A.1	
JULIO 2022															
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	B	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	B	
25	26	27	28	29	30	31								A.2	
AGOSTO 2022															
							1	2	3	4	5	6	7		
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	A.1	
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					B	
SEPTIEMBRE 2022															
										1	2	3	4	A.2	
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	A.2	
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			A.1	
OCTUBRE 2022															
												1	2	B	
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	B	
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	A.2	
31															
NOVIEMBRE 2022															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	A.1	
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	B	A.2
28	29	30												B	A.2
DICIEMBRE 2022															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	A.1	B
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	A.1	B
26	27	28	29	30	31										
	A.1														
	A.2														
	B														

5. RECURSOS-

Para el inicio del trabajo del colectivo no se requieren recursos materiales.